



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de Marzo de 1983.-

Expediente N° 8035/83.-

RES. N° 027/83.

VISTO:

La certificación obrante a fs. 2 de las presentes actuaciones, de la que se desprende que el Sr. CARLOS HUGO DOMENECH se encuentra incorporado para cumplir el Servicio Militar Obligatorio desde el pdo. 4 de Enero de 1983;

Que en consecuencia corresponde otorgar la licencia reglamentaria según lo establecido por el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Artículo 13°, Inciso f);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar licencia extraordinaria con goce del 50% de haberes, a partir del 4 de Enero de 1983, fecha de su incorporación a las Fuerzas Armadas, al Ing. Agr. CARLOS HUGO DOMENECH, AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SIMPLE de este Departamento de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a los términos previstos en el // Decreto N° 3413/79 - Capítulo IV - Artículo 13°- Inciso f).-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en planta y ficha. g.l.